

Daniel Morán

“Al César lo qué es del César y a Dios lo que es de Dios.” Política y religión en la coyuntura de las guerras de independencia. Perú, 1808-1825

Advertencia

El contenido de este sitio está cubierto por la legislación francesa sobre propiedad intelectual y es propiedad exclusiva del editor.

Las obras publicadas en este sitio pueden ser consultadas y reproducidas en soporte de papel o bajo condición de que sean estrictamente reservadas al uso personal, sea éste científico o pedagógico, excluyendo todo uso comercial. La reproducción deberá obligatoriamente mencionar el editor, el nombre de la revista, el autor y la referencia del documento.

Toda otra reproducción está prohibida salvo que exista un acuerdo previo con el editor, excluyendo todos los casos previstos por la legislación vigente en Francia.

revues.org

Revues.org es un portal de revistas de ciencias sociales y humanas desarrollado por Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Referencia electrónica

Daniel Morán, « “Al César lo qué es del César y a Dios lo que es de Dios.” Política y religión en la coyuntura de las guerras de independencia. Perú, 1808-1825 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, 2012, mis en ligne le 29 mars 2012, Consulté le 28 mars 2012. URL : <http://nuevomundo.revues.org/pdf/62864>

Editor : EHESS

<http://nuevomundo.revues.org>

<http://www.revues.org>

Documento accesible en línea desde la siguiente dirección : <http://nuevomundo.revues.org/pdf/62864>

Document generado automaticamente el 28 mars 2012.

© Tous droits réservés

Daniel Morán

“Al César lo qué es del César y a Dios lo que es de Dios.” Política y religión en la coyuntura de las guerras de independencia. Perú, 1808-1825

Introducción

- 1 Las conmemoraciones de los bicentenarios en América Latina han ocasionado una amplia renovación en los estudios de las independencias y la formación de las nacientes repúblicas. Dentro de estos cambios historiográficos, la historia política y la historia del lenguaje y de los conceptos políticos vienen ofreciendo un conjunto de argumentos sumamente importantes que han modificado las imágenes tradicionales que se tenía del ciclo revolucionario y del papel atribuido a los diversos actores sociales¹. En ese sentido, esta investigación tiene como objetivo principal advertir, a partir del análisis conceptual, la relación existente entre política y religión en los tiempos de la independencia en el Perú. Específicamente, se busca desarrollar aquellos conceptos inscritos en el campo semántico de la religión y la política. Entonces, se indagarán conceptos y argumentos de carácter religioso como Dios, la Providencia, el Señor de los Ejércitos, la Ilustración cristiana y el propio concepto de religión desde una perspectiva que vincule los diversos significados de estos términos y la relación que éstos cumplieron en el período revolucionario, como medios de legitimización del poder político.
- 2 Para un análisis sistemático hemos dividido la investigación en tres partes: 1) el estudio de las redes de circulación de la prensa y la politización de la población; 2) la compleja relación política y religión; y, 3) la reflexión metódica de conceptos políticos clave inscritos en el anterior campo semántico. El corpus documental utilizado está compuesto principalmente por periódicos, sermones y cartas pastorales que circularon entre 1808-1825². Además, de diccionarios, manuscritos, Diario de las Cortes, relaciones de viajeros e impresos diversos³.
- 3 La hipótesis central de la investigación sostiene que los conceptos y argumentos religiosos jugaron un papel fundamental durante las guerras de independencia y sirvieron no solamente como reflejo de una realidad determinada de la lucha revolucionaria, sino que permitieron mantener la legitimidad y la autoridad política del poder del estado, sea esta monárquica o independentista.

Prensa, redes de comunicación y debate político en tiempos de la independencia.

- 4 El impacto de la crisis peninsular entre 1808 y 1814 en América y el Perú fue problemático y a la vez complejo. El inicio de la revolución española⁴ con el objetivo de derrotar al ejército invasor y la creciente necesidad de generar una opinión pública capaz de enfrentar ideológicamente a los franceses, impulsó al surgimiento de una diversidad de publicaciones periódicas, impresos y manuscritos⁵. Con esta proliferación de medios a gran escala se produjo la politización de la población y una nueva configuración política del poder plasmada en la experiencia reformista de las Cortes de Cádiz. Esta realidad tuvo serias repercusiones en América, por ejemplo en el Perú, el discurso político fue circulando cada vez más, politizando a la sociedad y creando un clima fuerte de opinión a favor de la autoridad monárquica y el reformismo de las Cortes.
- 5 Por ello, la publicación de aproximadamente quince periódicos en dicha coyuntura supone la existencia de una *primavera periodística*⁶, en donde el discurso político pudo extenderse a través de múltiples canales de difusión, redes y espacios públicos de sociabilidad. En general, captamos tres momentos en dicho desarrollo; de 1808 a 1810, el fidelismo sostenido por la *Minerva Peruana* (1805-1810); de 1810 a 1812, la prensa radical y crítica pero no independentista representado por *El Diario Secreto de Lima* (1811), *El Peruano* (1811-1812)

- y *El Satélite del Peruano* (1812); y, finalmente, la prensa de la concordia que aparece desde la promulgación de la Constitución en 1812 hasta el regreso del absolutismo en 1814, encontrándose en ese lapso periódicos como *La Gaceta de Lima* (1810-1814), *El Verdadero Peruano* (1812-1813), *El Investigador* (1813-1814), *El Argos Constitucional* (1813), *El Peruano Liberal* (1813), *El Clamor de la Verdad* (1814) y *El Pensador del Perú* (1815)⁷. Muchos de estos periódicos, si bien editados en Lima, lograron distribuirse por espacios regionales distantes. Por ejemplo, el *Verdadero Peruano* circuló en la capital, Arequipa, Cuzco, Puno, Guayaquil, Maynas, Santiago de Chile, Chuquisaca, Quito, La Plata y La Paz⁸. En menor medida, *El Peruano* tuvo esta difusión en Lima, Trujillo, Huánuco y, circunstancialmente, en Buenos Aires, Chile, Quito y Cuenca⁹. También, aunque esporádicamente, periódicos como *El Satélite* y *El Argos*, circularon por Chachapoyas, Cañete, Supe, La Paz y Buenos Aires. Mientras que *La Gaceta* y *El Investigador* pudieron leerse en Jauja, Tarma, Cañete, La Paz, todo el sur andino, el Alto Perú y el Río de la Plata¹⁰. No puede dejarse de mencionar además la difusión manuscrita del *Diario Secreto* de 1811 en Lima, Cuzco, Trujillo e incluso la publicación de este periódico en *La Gaceta de Buenos Aires*¹¹.
- 6 Esta intensa circulación de la prensa fue posible por el contexto de crisis política desatada desde 1808 y la creciente politización de la población¹². Igualmente, por el influjo de una minoría letrada que la producía, mayormente, asociados o en connivencia con el poder político. Por ejemplo, tal es la trayectoria de *José Joaquín de Larriva*¹³, clérigo liberal moderado y de fuerte tendencia fidelista que apoyó a través de sermones y la publicación de periódicos la política contrarrevolucionaria del virrey Abascal¹⁴. Por su parte, *Hipólito Unanue*¹⁵ con un discurso liberal-fidelista estuvo en la dirección del *Verdadero Peruano*, periódico auspiciado por el virrey para contrarrestar el discurso crítico e insurgente del *Diario Secreto*, *El Peruano* y *El Satélite*.
- 7 Por otro lado, *Fernando López Aldana*¹⁶ en la prensa de Lima y el obispo *Luis Gonzaga de La Encina*¹⁷ en sermones y correspondencia ejemplifican el contraste y las complejidades de los discursos y los intereses de los diversos grupos de presión en plena coyuntura revolucionaria. Mientras López Aldana promovió en forma clandestina *El Diario Secreto* marcando una clara tendencia liberal y crítica que buscó la extinción de la política absolutista de Abascal y la unión de los peruanos a las fuerzas revolucionarias del Río de la Plata, Gonzaga de La Encina, obispo de Arequipa, propagaría tanto en sermones, circulares, correspondencia y en los confesionarios, una férrea y extrema fidelidad a la monarquía¹⁸. En este último caso es perceptible que a través de otros medios como los sermones, disertados en el púlpito y el altar, se pudo difundir también entre las diversas clases sociales la obediencia a la autoridad¹⁹. Más aún, en 1813 para el obispo de Trujillo José Carrión y Marfil²⁰, "en las presentes convulsiones de la mayor parte de las Américas [...] se ha conseguido sin armas, sin tropa y sin otro auxilio que la voz viva de los Párrocos"²¹.
- 8 En esa perspectiva, no solamente el discurso de la prensa y los sermones pudieron haber llegado a los grupos de poder y a las clases propietarias, sino, además, su influjo habría alcanzado al ámbito más amplio de los sectores subalternos. Tanto en las calles, plazas, iglesias, pulperías, chicherías, teatros, centros de educación, bibliotecas, tertulias, cafés y diversiones públicas diversas, las noticias y los discursos de la prensa y los impresos políticos habrían ganado audiencia y opiniones múltiples. En apreciación de Glave: "La capital del Perú era un hervidero de rumores, de charlas libertarias y de lecturas colectivas", en donde "se preludiaban intentos de acciones políticas"²². Este mismo argumento fue señalado por un contemporáneo en 1814: "Cansado estoy de oír á muchos en los cafés, tiendas, plazas y calles, tratar de asuntos políticos en tono imponente"²³. Y, en el propio *Diario Secreto* de 1811 se indicó: "La voz de independecia y libertad es el voto del pueblo; ella es el objeto favorito de las conversaciones"²⁴.
- 9 Las afirmaciones de los propios sectores no letrados acrecentaría aún más la hipótesis de la extensión del discurso político de la prensa en los grupos populares. Diversos artículos comunicados del *Investigador* subrayaron el paulatino aumento de la lectura de la prensa entre los indígenas: "adquiriendo cada día nuevos creces de ilustración y concepto, no hay indígena

del virreinato que no desee su lectura"²⁵. Incluso, se insistió en la reunión de diversos grupos sociales para discutir asuntos políticos. Tal es el caso del *Invisible* que informó de manera detallada de la lectura de gacetas y periódicos en reuniones de comerciantes, en tertulias y juntas secretas²⁶. Más aún, en otros artículos podemos enterarnos de la lectura política de la prensa que realiza un honrado artesano en la misma mesa familiar²⁷. De este último ejemplo debemos recordar también que otra variante era la lectura pública de periódicos, gacetas, bandos y, durante la crisis hispana (1808-1814), la difusión del establecimiento de las Cortes de Cádiz y la lectura de la Constitución en ceremonia pública. En Huancavelica la publicación del bando sobre la instalación de las Cortes se realizó: "en concurso de mucha gente y soldados [...] por voz de Nicolás Vizcarra, zambo ladino que hizo oficio de pregonero"²⁸. Por su parte, en Paucartambo, el 3 de enero de 1813: "se leyó la Constitución Política" y subió al púlpito el párroco "e hizo al pueblo una exhortación viva, y eficaz de los beneficios y felicidades que contenían los artículos y capítulos de la citada constitución", y luego de jurarla se pasó a la plaza pública donde todo el pueblo repitió: "Viva el Rey, Viva la Constitución, y Vivan las Cortes Generales"²⁹.

- 10 Esta difusión y lectura de bandos, gacetas y periódicos en amplios espacios públicos y en un conjunto social heterogéneo no tuvo exento de censura y control político. *El Diario Secreto* circuló en forma clandestina en la capital, *El Satélite* y *El Peruano* dejaron de publicarse debido a los múltiples expedientes de censura de las autoridades³⁰. El mismo *Investigador*, a pesar de apoyar la política contrarrevolucionaria del virrey, fue objeto de varios juicios de censura³¹. Igualmente, la circulación de la prensa extranjera reimpresa en Lima o traída en forma clandestina desde Europa y de otras regiones de América fue severamente reprimida por contener "especies subversivas dirigidas a trastornar el actual sistema de gobierno y fomentar la revolución de los pueblos y la insubordinación a las autoridades constituidas, *con grave daño de la religión y del Estado*", por ello, el régimen fue claro al indicar: "prohibimos su lectura a todos"³². No obstante, esta fuerza represiva, se pudo advertir el poder que adquirió la prensa, principalmente desde la libertad de imprenta decretada por las Cortes en 1810 y aplicada en el Perú en 1811. Esta medida al permitir "circular los periódicos", ocasionó que se abandonara "el trabajo por la lectura"³³, y se propagara, "en todas las clases del estado [...] las ideas más liberales y útiles al bien general", con el objetivo de dirigir "la opinión pública"³⁴.
- 11 Estos argumentos desarrollados en la coyuntura gaditana tomaron en el desenlace de las guerras de independencia un cariz cambiante pero no totalmente diferente. Por ejemplo, en *La Abeja Republicana* de 1822 se indicó: "Todo se ha cambiado. Por todas partes no se oye otra cosa que libertad, seguridad e independencia. En no pocos países estas palabras se repiten en las conversaciones familiares, y aun por el bello sexo, en los púlpitos, en el foro, y en los papeles públicos"³⁵. La referencia es muy clara: las conversaciones políticas en la vida privada y en los espacios públicos habían aumentado considerablemente durante el protectorado sanmartiniano (1821-1822), incluso, la participación en estos debates de otros grupos sociales antes excluidos nos permite advertir una nueva configuración política en las esferas del poder y de la vida social de la nueva nación independiente³⁶.
- 12 En esa perspectiva, algunos viajeros que visitaron el Perú en 1822 mostraron también el ambiente politizado, la intensa difusión de la información y las circunstancias sumamente confusas de la capital en donde "mil diferentes fútiles rumores eran difundidos industriosamente", más aún, "grupos de gente se reunían en ciertas tiendas y sitios públicos para inquirir y relatar las noticias"³⁷. El propio San Martín, en apreciación de un contemporáneo de la época, creía que "la lucha en el Perú no era guerra de conquista y gloria, sino *enteramente de opinión*"³⁸. Esta guerra de opinión pudo percibirse en las tendencias políticas de los periódicos que circularon en Lima en aquella coyuntura³⁹. Mientras que *El Triunfo de la Nación* (1821), desde una visión monárquica y fidelista, insistió en la unidad de América con la metrópoli y en la necesidad de una derrota completa de los insurgentes para restablecer el orden y la armonía social, *El Americano* (1821), *Los Andes Libres* (1821), *El Pacificador del Perú* (1821) y *El Sol del Perú* (1822), mostraron su apuesta por la revolución, el liberalismo y la independencia americana liderada por el general San Martín. Más aún

el republicanismo y las ideas democráticas fueron defendidos por *La Abeja Republicana* (1822-1823) y *El Tribuno de la República Peruana* (1822) y, en Arequipa, *La Estrella de Ayacucho* (1825) no dejó de insistir en la independencia y el establecimiento de un gobierno republicano fuerte. Es indudable que la prensa aglutinó las diversas alternativas políticas del proceso de independencia. Más aún se convirtió en un actor político fundamental. Por ello, *La Primavera de Arequipa* señalaría en 1825: "Los periódicos han formado sin duda el espíritu público de cada nación"⁴⁰.

13 Por otro lado, entre 1820-1825, al igual que en la coyuntura de las Cortes de Cádiz, los sermones y la intensa prédica del clero ayudaron igualmente en la difusión de la prensa y los preceptos políticos revolucionarios o contrainsurgentes. Por ejemplo, el obispo del Cuzco, José Calixto de Orihuela, en junio de 1820, dirigió a sus feligreses una carta pastoral en donde mostró la incompatibilidad del cristianismo con el espíritu revolucionario. En su apreciación, esta ola rebelde y sacrílega debía ser combatida también desde el púlpito y el altar, y guardando el respeto irrestricto a las autoridades constituidas: "Vosotros que sois Presbíteros y Sacerdotes en el pueblo de Dios, y de quienes penden tantas almas, formadlas con nuestro ejemplo, y alentad con vuestras palabras sus corazones [...] además de procurar que en las escuelas y casas se aprenda de propósito [...] le leáis vosotros mismos en los Templos [...]. Entonces serán buenos, perfectos, y verdaderos cristianos para con Dios nuestro Señor, y para con todos"⁴¹.

14 Como hemos advertido la prensa, los sermones y otros impresos circularon por una amplia red de comunicación y espacios públicos diversos contribuyendo al debate doctrinario y a la politización de la población peruana en todo el proceso de las guerras de independencia. Esta realidad pudo percibirse además en otras áreas de América Latina. En noviembre de 1810, *La Gaceta de Buenos Aires* señaló: "Escriben de Lima que la opinión de Buenos Aires ha hecho la mayor impresión; aseguran que en todas las casas se hacen defensas en obsequio de ella [...]. El rumor que corre es ya tan sensible, que el virrey se halla muy lleno de temor, tomando medidas para sofocar al germen; pero inútilmente, pues la chispa eléctrica ha comunicado su incendio a los cuatro puntos de este inmenso continente"⁴². Incluso, en 1816 *La Crónica Argentina* era contundente al señalar que: "todos leen los papeles públicos; no hay taberna, mesón, ni aldea, en donde no circulen los diarios, y es casi de primera necesidad su lectura"⁴³. En Santiago de Chile, este mismo argumento quedó evidente en 1821: "Ninguno puede ser feliz, sino estudia su religión, su moral, sus derechos [...]. No hallándose pues otro medio para entrar en correspondencia con los hombres ilustrados y buenos de todo el mundo que la lectura, habiendo llegado la feliz época de que esta facultad infinitamente apreciable, se extiende hasta la última persona de Chile"⁴⁴.

15 Este acceso amplio a la lectura, el debate y la constante circulación de la prensa prueba la importancia de este medio como tribuna política de poder en una coyuntura revolucionaria. Igualmente, la difusión de sermones, cartas pastorales y una multiplicidad de impresos y manuscritos contribuyen a la extensión del discurso político por una red de comunicación más vasta y compleja con arterias y vasos comunicantes que, a su vez, permiten la politización de los actores sociales y religiosos.

Religión y política: Una compleja relación de poder⁴⁵

16 Precisamente, esta intensa circulación de la prensa, los sermones y otros impresos, al colaborar al incremento sostenido del debate político y la politización de la población, se convirtió en un espacio fundamental para percibir la relación de la política y la religión en tiempos revolucionarios.⁴⁶ Esta relación entre el trono y el altar se agudizó con el desarrollo de las propias guerras de independencia. Mientras en 1813 *El Investigador* sostenía "que sin religión no puede existir Estado alguno", y que ella era "el más firme apoyo de la legislación"⁴⁷, en 1820 el obispo Orihuela creía que: "Nadie puede ser buen cristiano e hijo de Dios, no siendo un buen súbdito, y fiel vasallo de su Rey."⁴⁸ El propio periódico realista *El Depositario* en febrero de 1821 agregaría: "ni las persecuciones ni los grandes riesgos ni la muerte misma son capaces de retraerlos de lo que deben á Dios, al rey y á la sociedad."⁴⁹ Más aún, *La Abeja Republicana* señalaría en 1822: "La religión del país debe ser la base del gobierno"⁵⁰.

- 17 Esta estrecha relación del poder político con el poder religioso supuso en el contexto de la independencia un entramado complejo de intereses en juego junto a un desarrollo altamente ideológico y político de los actores sociales. Por ejemplo, el obispo de Arequipa Gonzaga de la Encina en pleno ciclo revolucionario exhortaba a sus feligreses el respeto de la autoridad política y religiosa: “Dichosa repite este cabildo, porque á pesar del fuego devastador que ha inflamado casi todo el orbe, y de las seductoras especies que se han propagado aun en nuestro continente como el humo más espeso de la mayor hoguera, *aun hay hijos fieles* [...], *que conservan la religión, la paz y lealtad al soberano, y á las legítimas autoridades*”⁵¹ Incluso, el mismo obispo ante los azarosos sucesos de la revolución del Cuzco de 1814⁵², la disolución de las Cortes y el retorno del absolutismo de Fernando VII, indicaría en 1815 la importancia de la prédica religiosa en la conservación del Estado y la armonía social, en donde los devotos: “*amen respetuosamente á su rey, á quien deben mirar como á una imagen sobre la tierra del mismo Dios*”⁵³.
- 18 Esta imagede fieles vasallosal trono y al altar que sostiene Gonzaga de La Encina en plena revolución puede compararse con los argumentos expuestos por el líder de los revolucionarios José Angulo al obispo rebelde del Cuzco José Pérez Armendáriz⁵⁴: “espero que excite a todos [los curas] para que prediquen y persuadan a sus feligreses la legitimidad de este gobierno y la obligación en que están en conciencia de obedecerlo”⁵⁵. Los propios insurgentes reconocían la necesidad de contar con el auxilio de la religión porque era este poder divino, a través de la prédica de sus clérigos, el principal vehículo para llevar adelante la lucha revolucionaria y arrogarse el respeto irrestricto de los hombres. No obstante, tanto en el bando fidelista y en el rebelde la recurrencia a la divina providencia y a la santa religión tuvo entre sus particulares intereses el de legitimar el poder constituido y hacer frente a los cambiantes acontecimientos de las guerras de independencia.
- 19 Al respecto, en la coyuntura de las Cortes de Cádiz un impreso advertía claramente:
- “El buen ejemplo del clero secular y regular trasciende a todo el cuerpo de los demás vasallos de una Nación tan religiosa [...] el amor y el respeto a los soberanos, a la familia real y al gobierno es una obligación que dictan las leyes fundamentales del Estado, y enseñan las letras divinas a los súbditos, como punto grave de conciencia. De aquí proviene que los eclesiásticos [...] en sus sermones, ejercicios espirituales y actos devotos deben infundir al pueblo estos principios, [y] abstenerse ellos mismos [...] de las declamaciones y murmuraciones depresivas de las personas del Gobierno, que contribuyen a infundir odiosidad contra ellas, y tal vez dar ocasión a mayores excesos [...]. Por tanto, a fin de que no se abuse de la buena fe de los seculares, se guarde al trono el respeto que la Religión Católica inspira, y ninguna persona dedicada a Dios por su profesión se atreva a turbar por tales medios los ánimos y orden público.”⁵⁶
- 20 Más aún un folleto publicado en Madrid luego de la extinción de las Cortes y difundido en Lima en 1815 señalaría que era preciso “temer a los enemigos del altar y del trono”, porque eran estos “unos aduladores infames o unos impíos irreligiosos, cuya política no es otra que seguir al que tiene el poder, sea justo o injusto, buscar su interés y no el de la verdad y justicia”⁵⁷. Es evidente el argumento de la búsqueda de legitimidad política a partir de la recurrencia a la religión y la prédica de los fundamentos religiosos en el púlpito y en los diversos espacios públicos de sociabilidad.
- 21 Esta idea lo entendió muy bien San Martín cuando en julio de 1821, antes de ingresar a la capital y declarar la independencia, dirigió al arzobispo de Lima Bartolomé María de las Heras⁵⁸ un oficio donde se comprometió a guardar especial protección “a nuestra santa religión, a los templos y a sus ministros”, buscando así que la máxima autoridad religiosa convenciera a los sacerdotes que “cooperen e influyan todos a conservar el orden del pueblo, el respeto de los ciudadanos pacíficos e inspiren confianza y seguridad a los espíritus sobresaltados”⁵⁹. Inmediatamente, la respuesta del arzobispo demostraría las negociaciones y relaciones de las autoridades religiosas con el poder político: “Los sentimientos de religión y humanidad que respira el oficio que acabo de recibir de V. E. han desahogado sobremanera a mi espíritu [...]. No ceso de elevar al Señor mis débiles manos en acción de gracias [...]. *Solo el Todo Poderoso, que es dueño de los corazones, puede combinar tantos resortes. Se los doy también a V. E. por la consideración que ha manifestado hacia mi persona*”⁶⁰. En aquel mismo mes, ya tomada

la capital por las fuerzas patriotas, se recurría, a través del periódico *Los Andes Libres*, a la divina providencia para legitimar la práctica política y la lucha por la independencia: "No, no puede el Cielo mirar con indiferencia tan generosa conducta: *él premiará la virtud, protegerá nuestra causa*"⁶¹.

22 Igualmente, el comportamiento del obispo Orihuela⁶² entre 1820 y 1825 refleja el contradictorio papel que los miembros del poder religioso cumplieron en la coyuntura de la independencia. Mientras en 1820 señalaba Orihuela: "En estos infelices tiempos de revolución [...] habrán hombres amadores de sí mismos, blasfemos, desobedientes [...] *amadores de sus viles placeres, y no de Dios*. Tales son a la letra cuantos han promovido el infernal estandarte de la insurrección, cuantos lo han seguido de obra, y no le profesan la más cordial aversión"⁶³, el mismo obispo contradictoriamente en 1825 afirmaría: "Siempre amé, veneré, y reverencé al Rey Católico, casi sin taza, (hasta el momento en que *conocí ser otra la voluntad de Dios*) [...]"⁶⁴. Incluso, después del triunfo patriota en los campos de Junín y Ayacucho, Simón Bolívar agradecía a Orihuela su decidida voluntad y participación por la independencia: "V. S. I. me felicita por el éxito glorioso de esta empresa, reconociendo con justicia que *ella es obra del cielo*, quien cansado de los inmensos males que sufría esta inocente tierra por la opresión de extraños mandatarios, fortaleció, en fin, el brazo de los que vinieron a salvarla, sin más objeto que el de que exista bajo la égida de sus propias leyes, que a beneficio de ellas prospere y *se exalte el culto del señor*"⁶⁵.

23 Este comportamiento ambiguo de los grupos eclesiásticos en la coyuntura de la independencia pudo percibirse también en la trayectoria política del clérigo José Joaquín de Larriava. En la experiencia gaditana Larriava fue un férreo defensor de la monarquía, del liberalismo reformista de las Cortes y de la obediencia irrestricta a la autoridad política⁶⁶. En cambio, el mismo clérigo ante el arribo de las fuerzas patriotas y la declaración de la independencia del Perú en 1821, buscaría incesantemente probar, a las nuevas autoridades, su decidida participación por la causa independentista⁶⁷.

24 Sin embargo, debemos subrayar que esta relación política y religión no estuvo exenta de problemas y complicaciones. En 1814, *El Investigador* informó: "Verdaderamente, causa escándalo y particular desagrado, ver á los religiosos vagos y errantes por las calles, y no menos por las provincias del reino viviendo libremente, y entregados con descaro á comercios y negociaciones, presentándose en teatros y paseos públicos, á las diversiones más profanas, *cuyo desorden clama por una eficaz y pronta reforma*"⁶⁸. Este argumento de crítica al clero y la urgente necesidad de una reforma religiosa que ayude al poder político en la estabilidad y armonía social, volvió a indicarse en noviembre de 1822 en varios números del *Diario del Lima* bajo el título de "Reforma de los eclesiásticos"⁶⁹. Es indudable entonces que en la coyuntura de las guerras de independencia las autoridades políticas negociaron la activa participación de los sectores eclesiásticos en la configuración del poder, con el claro objetivo de establecer la legitimidad del gobierno y el respeto absoluto a las autoridades políticas del Estado. Antes que un amor férreo a la causa patriota o realista, los diversos sectores sociales, incluidos las autoridades políticas y religiosas, demostraron una clara tendencia de resguardo particular de sus intereses y prerrogativas más apremiantes y necesarias en momentos de crisis y revoluciones.

Política y religión. Análisis de algunos conceptos políticos clave en tiempos de la independencia

25 Esta estrecha relación del trono y el altar supone también que en aquella coyuntura se plasmó un determinado discurso político que trajo consigo la fuerte politización de una serie de conceptos claves. Entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, términos como religión, Dios, la Providencia, el Señor de los Ejércitos y la Ilustración cristiana, fueron adquiriendo un determinado significado de acuerdo al contexto mismo del ciclo revolucionario e independentista. Por ejemplo, en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1822, la religión era concebida como una "Virtud moral con que adoramos y reverenciamos a Dios, como a primer principio de todas las cosas, dándole el debido culto con sumisión interior y exterior

nuestra, confesando su infinita excelencia”, igualmente, religión adquiriría el significado de “profesión, estado o modo de vivir estrecho y separado con votos, reglas, constituciones pías, y ordenadas ceremonias aprobadas por la Iglesia”⁷⁰. Esta virtud y obediencia al creador nos conduce a señalar el significado del término Dios dado en aquel mismo diccionario: “Nombre sagrado del supremo ser, creador del universo, que le conserva y rige por su providencia”⁷¹. Este último concepto asociado al de Providencia, necesariamente “por antonomasia se entiende la de Dios”⁷². Esto es importante porque en la documentación consultada en esta coyuntura confirmaremos que el término Dios se asume muchas veces también como el de Providencia o Divina Providencia. Incluso, toma la acepción de Señor que se entiende como “dueño que es de todas las cosas creadas, rey de reyes, y señor de los señores”⁷³. Ya en el terreno de la lucha política y las guerras de independencia se relacionará con términos como Señor de los Ejércitos, Dios de los Ejércitos, Dios de las Batallas, Todo Poderoso, Ser Eterno, El Altísimo, etc. Además, los preceptos religiosos al relacionarse con los intereses políticos asumirían en dicho período la denominación de ilustración cristiana, es decir, el acto o efecto de ilustrar y enseñar, dentro de los parámetros constituidos de las reformas ilustradas y la modernización, la santa religión cristiana.

- 26 El desarrollo conceptual y la creciente y cambiante politización de todos estos conceptos claves, puede entenderse mejor, si los analizamos en su respectivo contexto y en los diversos significados que van adquiriendo de acuerdo a los intereses de los actores sociales que los utilizan y la necesidad de legitimar o rechazar ciertas acciones y alternativas políticas. En 1808, en plena asunción de Fernando VII al trono de España y la súbita invasión francesa a la metrópoli, el arzobispo de La Plata Benito María de Moxo y de Francolí⁷⁴ señaló:

“Nos hemos reunido hoy en esta Santa Iglesia [...] para dar humildes y fervorosas gracias *al Dios misericordioso* de nuestros padres, por haber colocado con sus mismas omnipotentes manos sobre el glorioso trono de España a un Príncipe tan amable y tan amado, a un Príncipe cuya solemne y alegrísima proclamación ha decidido para siempre nuestra suerte, y ha puesto fin a nuestras dudas e incertidumbres: y lo pondrá también a las turbulencias [...], disipará todas las tempestades que nuestros rivales y enemigos han levantado tan inicuamente [...] nos hemos juntado [también] *para pedir muy encarecidamente y con todo el corazón al Dios de las batallas, que eche desde el cielo su paternal bendición sobre nuestras armas*: sostenga a los leones españoles en una guerra tan justa, y llene de susto, de terror y de confusión a nuestros crueles invasores”⁷⁵.

- 27 La exhortación del arzobispo es contundente: es Dios el que ha colocado en el poder político a Fernando VII, el que lo ha consagrado con el poder suficiente para hacer frente a los invasores franceses y acabar plenamente en los campos de batalla con estos sacrílegos enemigos de Dios y las autoridades establecidas. Más aún, *La Minerva Peruana* en agosto de 1810, ante los infortunados sucesos de la guerra que los españoles libraban por su independencia en la Metrópoli, reproducía un discurso del Consejo de Regencia a los habitantes del imperio: “*No lo ha consentido así la Providencia que vela sobre nuestros destinos*. El Estado que por un instante pareció disuelto, no perdió su equilibrio, y tuvo presto el timón que debía regir sus movimientos”⁷⁶. Vuelve a señalarse a Dios o la Providencia cómo el ente que guía el destino de los acontecimientos y el desarrollo de las guerras. Incluso, luego de producida la revolución de mayo de 1810 en Buenos Aires y los primeros enfrentamientos de las fuerzas revolucionarias del Río de la Plata contra el ejército realista de Lima en el Alto Perú, el obispo de Arequipa insistía en señalar: “*que [Dios] conserve entre nosotros la verdadera paz, y unidad de sentimientos*: que la restituya, abriéndoles los ojos de su alma, á los pueblos de nuestro continente, que la han abandonado”, y, especialmente, que acompañen a los párrocos en su dura lucha; “en hacer ver á todos nuestros hijos *en el señor que esta independencia* mayormente entablada en las actuales circunstancias *no es conforme á sus mandamientos, que es por consiguiente criminal delante de Dios*, y les desvía de los caminos de la salud eterna, por donde nosotros estamos encargados *por el mismo Dios* de conducirlos”⁷⁷.

- 28 Esta exhortación del obispo se produjo poco tiempo después de que las armas realistas enfrentadas con el ejército rioplatense habían perdido en la batalla de Suipacha el 7 de noviembre de 1810 en la intendencia de Potosí. Esta derrota, el aumento de los focos rebeldes en toda Sudamérica y los excesos funestos que toda lucha armada traía consigo

llevarían al régimen de Abascal a aumentar la propaganda fidelista y el rechazo categórico, principalmente, sobre los insurgentes porteños. En *La Gaceta de Lima* de noviembre de 1810, luego de conocida el inicio de la revolución de mayo, se indicó: “*No deis oídos a las persuasiones, ni crédito a los papeles de los revolucionarios, por más que a la frente de ellos pongan los sagrados nombres de la Religión, del Rey y de la Patria* porque solo lo hacen para abusar de ellos sacrílegamente y engañaros”, incluso, agregarían en forma rotunda; “Buscad la necesidad de esas juntas y no la encontrareis. Si en España han sido precisas en América han faltado enteramente los motivos”⁷⁸. El foco de crítica recayó en la junta porteña y en su afán de legitimar sus acciones subversivas recurriendo al poder del trono y el altar. En apreciación del gobierno virreinal esto era inconcebible debido a la política represiva y terrorista que contra las legítimas potestades y la divina providencia, habían atentado los revolucionarios: “Van corridos poco más de tres meses desde la instalación de la Junta, y ya ha ejecutado proscripciones de *Virreyes, oidores, obispos, gobernadores, asesores, jefes militares, generales y vecinos de la primera honradez y distinción*”⁷⁹.

29 Estos excesos contra las autoridades constituidas no hacían otra cosa que quitarle legitimidad a las acciones de los insurgentes. Este argumento, en apreciación del discurso de la prensa, ganaría mayor credibilidad cuando las fuerzas realistas lograran derrotar al ejército rioplatense en la batalla de Guaqui en junio de 1811. Esta victoria fue rápidamente difundida y celebrada, y el propio General José Manuel de Goyeneche⁸⁰ en el campo de batalla escribía informando al virrey Abascal: “La gran victoria de Guaqui que el Ejército de mi mando ha obtenido contra el enemigo el día 20 del presente, *es un premio que el Dios de los Ejércitos ha dispensado a la lealtad del Perú*, y a los incesantes desvelos de V. E. por su seguridad y conservación”⁸¹. Es evidente que el triunfo realista había sido establecido por la Providencia que asumía en el contexto de guerra el significado de Dios de los Ejércitos, es decir, el ser supremo capaz de guiar y determinar el desenlace de los sucesos de la lucha armada. El propio coronel Ramírez en correspondencia a Goyeneche indicó: “Al fin *nos concedió la providencia* el feliz momento de ver disipada esa negra niebla que habían formado los espíritus revolucionarios”⁸². Igualmente, las autoridades religiosas de Lima, en carta a Goyeneche expresaron: “Prosiga pues V. S. *peleando las guerras del señor [...] mientras nosotros levantamos las manos al cielo, suplicando al Dios de los ejércitos, que corone sus victorias y triunfos con el restablecimiento total de nuestra antigua quietud, y debida sumisión a las potestades legítimas*”⁸³.

30 Incluso, Pedro Loaysa⁸⁴, al pronunciar las misas de acción de gracias y las oraciones por la victoria española sobre los rioplatenses, señalaría claramente las nefastas consecuencias de estas acciones sobre divina providencia y el ordenamiento social y político: “*Son de manifiesto las horribles consecuencias de la insurrección contra las legítimas potestades. Ella echa por tierra lo que hay de más sagrado en nuestra Religión: abre la puerta á los crímenes más horrendos contra la sociedad: destruye los fundamentos sobre que estriban la paz y el bien común, y de consiguiente son incalculables los daños y las ofensas que resultan contra las regalías del todo poderoso y contra los derechos de su electo rebaño.*”⁸⁵ Es perceptible que los conceptos de Dios, la Providencia, Todo Poderoso y Dios de los Ejércitos en el contexto de la guerra eran utilizados para legitimar o rechazar la autoridad política y las acciones tomadas por éstas tanto en el desarrollo de la lucha revolucionaria como en la propia ofensiva contrainsurgente.

31 A pesar del triunfo realista en el Alto Perú en 1811 y el fervor fidelista de las autoridades establecidas, se produciría, entre 1811 y 1815, al interior del virreinato peruano, revueltas y rebeliones que darían una clara muestra de los serios conflictos regionales y étnicos que las elites en el poder mantenían en esos espacios y en el centro mismo de la capital peruana. Hicieron parte de estos movimientos la rebelión de Francisco Antonio Zela de 1811 en Tacna y la de Enrique Paillardelle de 1813 en la misma región, los de Huamanga en 1811, la insurrección de Huánuco de 1812, las fracasadas conspiraciones limeñas y del Conde de la Vega del Ren y, especialmente, la revolución del Cuzco de 1814-1815⁸⁶. Este ciclo de acciones rebeldes impulsó la intensa circulación de la pedagogía política en la prensa y la decisiva prédica religiosa en todas las regiones del Perú. Por ejemplo, en pleno desarrollo de la rebelión

de Huánuco de 1812 el virrey Abascal pedía urgentemente al intendente de Tarma que “redoble la vigilancia para descubrir a los promovedores de tumultos y adictos a la sedición los cuales *son los que forman los Pasquines*”⁸⁷. Incluso, en otra carta al Consejo de Regencia indicó no encuentro “otro principio a la Revolución de Huánuco que *el veneno que esparcen los papeles sediciosos que se imprimen y publican*”⁸⁸. Tal es el caso de los autos criminales seguidos contra Mariano Cárdenas, Manuel Ribera y el clérigo Mariano Aspiazu, por difundir pasquines sediciosos en aquellos pueblos revolucionados⁸⁹.

32 Esta intensa circulación de pasquines y correspondencia aunados a los sermones y la prédica religiosa pudo percibirse también en los acontecimientos de la revolución del Cuzco en 1814-1815. El principal promotor religioso de aquella insurgencia el Obispo del Cuzco José Pérez Armendáriz señalaría: “*Si Dios pone una mano en las cosas del mundo, en aquella revolución había puesto las dos*”⁹⁰. Este argumento en el discurso disidente buscó legitimar la lucha revolucionaria calificándola como una guerra santa que contaba con la mano protectora de la divina providencia, cuya prueba más palpable era la participación del propio obispo y los curas de todas estas regiones del sur andino. Sin embargo, en el discurso fidelista la revolución era perjudicial y sacrílega contra las autoridades religiosas y políticas. El propio Arzobispo de Lima dirigió una pastoral al pueblo del Cuzco, que sería rápidamente difundida en *La Gaceta*, señalando: “El doloroso y siempre abominable trastorno del sistema civil, a que únicamente afectan dirigir sus empresas los genios sediciosos, es en todas ocasiones seminario de horrores y desastres que detesta la sana moral. [...]. *No permita el Dios de las misericordias tan desastroso acontecimiento*”⁹¹. Sobre estos sucesos, Joaquín de la Pezuela informaría al virrey “el noble enojo” con que las tropas realistas, compuestas también con habitantes del Cuzco, “han mirado la revolución de la capital de la provincia del Cuzco su país, y su abominación a los perturbadores del sosiego público”⁹². Esta “escandalosa insurrección” su asociada a la revolución porteña por las autoridades virreinales. Incluso, el cabildo constitucional de Cochabamba dirigiría al del Cuzco estas severas palabras: “Se ha indignado hasta el extremo, al ver que cuando parecía iba a tocar toda la América la raya de sus desgracias, la ciudad del Cuzco haya querido oponerse a tan feliz suceso, separándose de la unidad de la nación *por adherirse a los inmorales corrompidos argentinos*, prolongando de este modo las sangrientas catástrofes que aquellos fanáticos han ocasionado a este antes feliz y pacífico continente”⁹³.

33 La lucha ideológica y contrarrevolucionaria fue asumida por diversos actores sociales. Por ejemplo, el obispo de Arequipa insistía en rechazar no solamente a la revolución del Cuzco, sino además a las Cortes de Cádiz, a la Constitución y las reformas gaditanas⁹⁴; *El Investigador*, auspiciado por el virrey, afirmarían que los revolucionarios del alto y el bajo Perú cometían crímenes horribles y sangrientos contra las legítimas autoridades del trono y el altar⁹⁵; *La Gaceta de Lima*, que los insurrectos del Cuzco y “algunos grupos miserables” habían seducido a los pueblos contra la legítimas potestades⁹⁶, y, finalmente, ante esta realidad, *El Pensador del Perú* indicaría: “Así como la revolución del Cuzco fue la más intempestiva que ha ocurrido, ha sido prodigioso el modo y medios *con que supo terminarla la bienhechora providencia*”⁹⁷. Entonces, sería la Providencia la que habría determinado el triunfo de las armas españolas. Más aún, si en 1814 se produjo tanto la reasunción de Fernando VII al poder de España, el regreso del absolutismo y la reconquista del reino de Chile gracias a la victoria del ejército realista en la batalla de Rancagua. Al respecto, el obispo de Santiago escribía al virrey Abascal: “llegó por fin el día señalado *por la Divina Providencia*”⁹⁸, y, la misma *Gaceta de Lima*, señalaba: “Ya desapareció, *gracias a la suprema providencia*, el vano pretexto con que los fratricidas de América encubrían sus abominables empresas”⁹⁹.

34 A estos acontecimientos habrían que sumarse el influjo de las terribles derrotas que los revolucionarios porteños infringieron a las fuerzas realistas en las batallas de Tucumán (24 y 25 de septiembre de 1812) y Salta (20 de febrero de 1813), conjuntamente, con los triunfos de las armas de rey sobre los rebeldes en los campos de Vilcapugio y Ayouma (1 de octubre y 14 de noviembre de 1813, respectivamente). Precisamente, luego de estos dos últimos triunfos realistas, *El Investigador del Perú*, afirmarían:

“desde que los hombres han abandonado la integridad de su conciencia, y han seguido el de la ambición y de la codicia, el mundo todo se halla revuelto y desconocido, a pesar de sus leyes y virtudes [...] los que se amaban como hermanos, hoy se miran de enemigos [...] abandonad de una vez el execrable egoísmo de nuestra perdición, y veréis espumar las victorias de la nación por medio de la recta observancia de las leyes, y *por la sólida religión que debemos guardar como verdaderos cristianos*. Aquí veréis entonces *extender los brazos a la divina providencia, para la paz, tranquilidad y reposo de las naciones*. Abominar los malos ejemplos y costumbres, y seréis felices para siempre”¹⁰⁰.

35 Igualmente, Gonzaga de La Encina, obispo de Arequipa, informaba del triunfo español en Vilcapugio: “la insigne victoria con que *el señor ha favorecido nuestras Armas*”¹⁰¹, y en Lima, Pedro Ángel de Tado celebrando aquella batalla expresó en su sermón: “todo bien debemos esperarlo *de la mano del señor* [...] nosotros españoles honrados y religiosos *confiamos en Dios Todo Poderoso* que puede con solo arquear de ojo destruir todos los que vienen contra nosotros y aún al mundo entero”¹⁰².

36 Este significado determinante atribuido a Dios sobre el desarrollo de los acontecimientos y de toda creación del mundo, ha sido una constante en la prensa y los sermones en toda la coyuntura de las guerras de independencia. *El Investigador del Perú* volvía a indicar: “La providencia divina, ella sola es la creadora y conservadora de todos los seres [...] Esta providencia creadora y conservadora, es tan propia, tan característica, tan esencial á sola la divinidad, que ninguna criatura la tiene, ni la tendrá jamás por perfecta que sea, porque ella es un atributo incomunicable. *Dios solo lo creo todo: Dios solo lo conserva todo*”¹⁰³. El sermón que el párroco de Charcas Matías Terrazas, dirigiera el 2 de noviembre de 1814, por el regreso al poder de Fernando VII, incidía en el mismo argumento: “Todos los sucesos de nuestra vida dependen de *una providencia soberana* que los dirige. Su sabiduría infinita es la regla que nivela los acontecimientos. *Lo grande y lo pequeño, lo favorable y lo adverso, todo viene de su mano poderosa*. [Así] la libertad de nuestro Monarca, la independencia de nuestra nación y ese conjunto de ventajas que admiramos, *es obra de la mano del señor*”¹⁰⁴. Entonces, Dios, Providencia y Señor son conceptos que adquieren en el contexto de la guerra y la lucha revolucionaria y contrarrevolucionaria, el significado de creador y conservador de todo lo existente, del ser que guía y decide el desenlace de los acontecimientos humanos y naturales, y el de la divinidad que todos los hombres deben respetar y reverenciar en forma absoluta. En ese sentido, ha resultado crucial relacionar estos significados al terreno del poder político buscando justificar las acciones y prácticas políticas de los grupos de poder y de los diversos actores sociales, revolucionarios o realistas, en pleno proceso de las guerras de independencia.

37 Es perceptible también la incidencia en esa vinculación del trono y el altar, la acepción atribuida al concepto amplio de religión. Para *El Argos Constitucional*: “*La religión es el alma conservadora de los estados*. Ella reviste á los príncipes de autoridad y respeto: asegura los tronos: y prestando vigor á la leyes, da al edificio de la sociedad una consistencia sin la cual caería desplomado”¹⁰⁵. *El Investigador* advertía asimismo que “en vano se levanta el edificio social, si no se pone *la religión por cimiento*”¹⁰⁶. Este significado politizado del término responde a los intereses políticos de las autoridades en aquella coyuntura de crisis y grandes agitaciones sociales. Incluso, el vínculo con la esfera religiosa, es palpable en los sermones disertados en dicho período, como el de Ignacio González Bustamante en junio de 1811 celebrando la instalación del regimiento de la Concordia:

“El espíritu de unidad, es el que principalmente *inspira nuestra religión*, en todas sus santas leyes [...] De aquí nace la obligación que tenemos, de cortar las querellas, la discordia, y las disensiones [...] [*La religión*] *Ella es ordenada para conservar la pública tranquilidad*; para poner á cubierto de todo insulto esta parte *del rebaño del señor* [...] Para que el tumulto, la insubordinación, y el atrevimiento, no desconcierten la dulce consonancia de la armonía social: Para que el primoroso encadenamiento de relaciones, subsista en su fuerza, y que todos estables en su recíproca dependencia, se contesten mutuamente, según sus grados, condiciones, y destinos, dándose el honor, el tributo, la renta, el impuesto, y los derechos que á cada uno pertenecen. [...] al Cesar, lo que es del Cesar, y á Dios, lo que es de Dios”¹⁰⁷.

38 La politización del término es concluyente: la religión conserva al Estado, da autoridad a los reyes, garantiza que se cumplan las leyes, regula la pirámide y las jerarquías sociales

- y evita el tumulto, la insubordinación y la revolución, conversando el espíritu de unidad y armonía social. En otras palabras, el concepto asume contenido político al relacionar el poder omnipotente de Dios, los argumentos de una determinada profesión o forma de culto y obediencia a esta divina, y los intereses políticos de las autoridades del Estado y las instituciones eclesiásticas. Entonces, los diversos actores sociales, sean realistas o revolucionarios, utilizan estos conceptos para legitimar su propia autoridad y práctica política.
- 39 Si en la coyuntura de las Cortes de Cádiz esta politización de los conceptos fue constante, en el desenlace de la independencia sería aun mayor, debido al enfrentamiento conflictivo entre el bando realista defensor de la monarquía, el grupo patriota rebelde y los republicanos. Antes del ingreso de San Martín a Lima, el periódico realista *El Triunfo de la Nación* se preguntó: "¿Quién sino Dios es el Supremo dador, conservador y retribuyente de todo bien, tanto en el orden de la naturaleza como en el de la gracia?", y agregaría: "¡Qué gloria para ti, o Lima venturosa!, cuanto pase la furiosa tempestad que desola la mayor parte de este hermoso globo; cuando penetrada del más tierno reconocimiento tributes al Señor de los ejércitos las debidas gracias por haberte salvado del común naufragio"¹⁰⁸. En ese mismo contexto, el obispo del Cuzco José Calixto de Orihuela rechazaba la revolución y sus funestas consecuencias, afirmando: "Dad a César, lo que es de César; y a Dios, lo que es de Dios. Sentencia divina, nunca bastantemente admirada, que asegura el honor debido a Dios nuestro Señor, estableciendo el derecho que los Soberanos tienen sobre sus vasallos, y la obligación de contribuirle estos; sin que quede lugar a la pretendida libertad, y fatal independencia"¹⁰⁹. En estas citas del discurso fidelista podemos advertir que Dios se asemeja a Señor y representa al creador de todo lo que existe en el mundo. Asimismo, la palabra consigue politizarse al asumir su relación con el poder político manteniendo la obediencia a la autoridad religiosa y al Estado, y rechazando en forma contundente todo signo de ruptura, revolución e independencia.
- 40 Estos significados de Dios sufrirán variaciones en el discurso político de los grupos independentistas con el ingreso de San Martín al Perú. A pocos días de la declaración oficial de la independencia en 1821, *Los Andes Libres* en su enfrentamiento con la prensa realista señaló: "ETERNO DIOS, que desde lo alto reglas con sola una mirada el destino de las naciones: TU que has visto la sencillez de nuestras almas, nuestra lealtad, y los beneficios que hemos prodigado a los infames, que cobardemente nos han abandonado: TU que pesas en la invariable balanza de tu eterna justicia sus crímenes y su perfidia: vibra sobre ellos tus rayos vengadores, y la justicia de nuestra causa halle en tu presencia la duración y el amparo."¹¹⁰ El concepto sirve ahora a los grupos patriotas para legitimar la lucha revolucionaria y afianzar el establecimiento del nuevo gobierno. Igualmente, se toma la acepción clásica de Dios como ser divino que rige el destino, el desarrollo y el desenlace de las acciones humanas. Dios asume así significados aparentemente semejantes en visiones realmente distintas: sosteniendo la ruptura con España y la independencia, o, en el caso del fidelismo, determinando la unidad con la metrópoli y la derrota de los revolucionarios patriotas. Semejantes porque sirve como medio de legitimar un poder constitutivo (sea realista o independentista), además porque considera a Dios como el que determina la práctica y el destino de los hombres. Y, distintas, porque mientras unos abogan por el mantenimiento del *statu quo* de raigambre colonial con algunas reformas, otros buscan una ruptura con esa realidad y el establecimiento de un gobierno libre e independiente.
- 41 Estas acepciones de los términos pueden compararse también con la tendencia republicana. Precisamente, en julio de 1822, ante la conducta represiva de Bernardo de Monteagudo¹¹¹, ministro del protectorado sanmartiniano, los republicanos fueron claros al afirmar: "La religión santa de nuestros padres no experimentó menos persecución en sus ministros y sus templos. Estos fueron desnudados de sus alhajas, y no para invertir las en salvar la Patria, sino para pagar a los espías, y alucinar con obras inútiles y extemporáneas"¹¹². Esta conmoción que vivió la capital buscando la destitución del ministro Monteagudo llevaría a que San Martín delegará el poder al Congreso Constituyente en septiembre de aquel mismo año. En aquella transferencia política, *La Abeja Republicana* señaló que las autoridades: "Se dirigieron a la Iglesia Catedral, a tributar las debidas gracias al Todo Poderoso, y a implorar su divino

auxilio en el desempeño de sus augustas funciones"¹¹³, además, reproduciendo el periódico un discurso patriótico leído en el teatro expresó: "así nosotros hemos jurado en el fondo de nuestros corazones, y *ante el trono del Dios verdadero*, no conocer otras leyes que las que dimanen de las inalterables reglas de la moral y no repugnan al Evangelio"¹¹⁴. El propio José Faustino Sánchez Carrión¹¹⁵ reconocía en 1822; "*la religión santa* que profesamos, y las luces que difunde el siglo, pueden morigerarnos y civilizarnos"¹¹⁶, más aún, en abril de 1823, en el discurso preliminar del proyecto de Constitución, indicaría: "*la religión es tan necesaria en una ley como que sin ella no hay Estado*"¹¹⁷.

42 Estas facultades atribuidas a la religión y relacionadas asimismo a Dios, creador y determinante del proceso histórico, se armonizan con los intereses políticos de las nuevas autoridades que buscan legitimar su poder recurriendo a la divina providencia y su manifestación ideológica en la religión cristiana. Incluso, un periódico, ni monárquico ni republicano, animaba a la prensa y a los escritores a emplear "sus talentos en escribir acerca de *lo más útil a la sociedad que es la Religión [...] la base sólida, y fundamental de los Estados*"¹¹⁸. Se percibe cómo los términos de religión, Dios, Dios verdadero y Todo Poderoso, adquieren contenido político al relacionar los intereses de las autoridades del Estado con los sectores eclesiásticos. El trono y el altar mantienen así en el largo desarrollo de las guerras de independencia una vinculación de intereses que se ha plasmado también en la politización del lenguaje, los conceptos claves y en el ideario político de los propios actores sociales.

43 Una prueba importante de estos argumentos se produce cuando los líderes patriotas sostienen representar ellos mismos los designios de Dios en la tierra, dando con ello a la independencia un carácter realmente providencial. Por ejemplo, en julio de 1821, San Martín creía: "Soy un instrumento de que se ha valido *el Sr. Dios de los Ejércitos* para llevar a cabo los altos planes de su adorable providencia"¹¹⁹, el propio Bolívar, contestando una carta pastoral del obispo del Cuzco Orihuela en 1825, afirmó: "me considera instrumento de *la voluntad el Ser Supremo* en el desenlace de este gran plan que tenía trazado desde la eternidad"¹²⁰. Estas ideas a la vez que nos brindan la oportunidad de percibir las relaciones del poder político y religioso, y la utilización política de los conceptos como medio de legitimar la autoridad, paradójicamente, nos advierten también el comportamiento complejo y ambiguo de ciertos sectores sociales. Tal es el caso del obispo Orihuela quien en 1820 rechazó abiertamente a los revolucionarios patriotas y, en cambio, con el establecimiento de la independencia, pedía en 1825: "*amor, sumisión y acatamiento a las autoridades constituidas por el Altísimo*: no por temor, no por mero racionismo, no en solo el exterior, no por interés, ni otros bastardos fines: *Si por razón, por Religión, por conciencia*"¹²¹.

44 Estas últimas palabras nos llevan a vincular los intereses del Estado y la religión con lo que se ha venido a denominar ilustración cristiana, aquella predisposición de los grupos religiosos por aglutinar, en pleno proceso de reformas y modernización, el discurso ilustrado de la razón con la doctrina de respeto y obediencia a Dios y a la religión cristiana. El obispo Orihuela creía en la importancia de esta ilustración por medio de la escuela y la prédica religiosa¹²², igualmente, el clérigo José Joaquín de Larriva demostró esta misma disposición al fomentar en innumerables periódicos la obediencia a las autoridades legítimas a partir de la utilización de un lenguaje ilustrado con contenido religioso y la propuesta de educación popular. Como hemos demostrado en otra investigación, esta proposición sirvió a los grupos patriotas, republicanos o monárquicos, para gobernar la revolución o simplemente para acabar con ella. Siendo al final, lo realmente importante, la defensa y el respeto irrestricto del orden social y la legitimidad de la autoridad política¹²³.

Epílogo

45 Entre 1808 y 1825 la intensa circulación de periódicos, sermones, cartas pastorales, manuscritos y otros impresos diversos, permitió el debate político y la politización de la sociedad peruana. Esta realidad trajo consigo la utilización de un determinado lenguaje y un conjunto de conceptos claves que sirvieron en el terreno de la lucha política y las guerras de independencia para legitimar la autoridad del trono y el altar. Así, conceptos

como Dios, Providencia, Señor, Dios de los Ejércitos, Dios de las batallas, Todo Poderoso y el de religión, se convirtieron durante el ciclo revolucionario en términos centrales en el vocabulario político de los actores sociales. Mientras unos los utilizaron para rechazar todo signo de insubordinación y tendencia revolucionaria, otros los emplearon para acelerar el proceso de la lucha libertaria e independentista. Aquellas realidades marcaron la politización de estos conceptos y los significados divergentes que asumieron en toda la coyuntura de la independencia. No obstante, lo central de toda esta primavera periodística, los debates ideológicos y la politización de los grupos sociales y del propio lenguaje, fue la defensa absoluta de la religión y de la fidelidad al poder omnipotente del creador del mundo, con el objetivo final de convenir intereses, beneficios y liquidar los conflictos, entre el poder del Estado y las instituciones eclesiásticas, a su vez, que se legitimaba la autoridad política.

46 Por ejemplo, a modo comparativo, en el Río de la Plata a pesar del triunfo realista en la batalla de Guaqui sobre el ejército porteño en 1811, *La Gaceta de Buenos Aires*, reproduciendo una comunicación de Cochabamba, insistía en indicar: "redoblad [hermanos] los votos de la que tenéis en el Dios de los ejércitos, confesando, que sin los auxilios de su divina omnipotencia son inútiles los esfuerzos humanos, y no dudéis de su protección a nuestra causa, por el examen de nuestras sanas intenciones"¹²⁴. Incluso, el propio obispo de Córdoba sentenció: "*La religión santa que profesamos, no solo se acomoda con todos los gobiernos, sino que los consolida y perfecciona.*"¹²⁵ Más aún, en Santiago, luego de lograda la independencia chilena en la batalla de Maipú en 1818, *La Gaceta Ministerial*, al criticar fuertemente a las derrotadas fuerzas realistas, señaló: "convencidos los opresores de su absoluta impotencia y de serles imposible extinguir la opinión y hacer sofocar la respetable voz de la libertad, que resuena por toda la América, huyen de los valientes guerreros que han sabido repetidas veces contener su orgullo, mediante la protección del Supremo Dios de los Ejércitos, que no mira con indiferencia las detestables ideas exterminadoras con que se lisonjean los Españoles"¹²⁶. Es perceptible en estas citas la politización de los conceptos y la recurrencia a Dios y la religión para legitimar la lucha revolucionaria y con ello la autoridad política de los Estados. Entonces, otra vez el trono y el altar mantienen una relación de intereses que se circunscribe no solo al virreinato peruano, sino, también, a todo un espacio latinoamericano en su conjunto.

Notes

1 Esta tendencia historiográfica se ha plasmado en diversas publicaciones y en el megaproyecto Iberconceptos dirigido por Javier Fernández Sebastián y un conjunto de destacados investigadores de gran parte del mundo iberoamericano. Al respecto, puede consultarse: Fernández Sebastián, Javier (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. Estudios previos fueron editados por Fernández Sebastián, Javier y Noemí Goldman en el dossier: *El léxico de la política: El laboratorio conceptual iberoamericano, 1750-1850*, de la revista *Araucaria*, Sevilla, n° 17, 2007; y por Fernández Sebastián, en el dossier *Iberconceptos, 1750-1850*, del *Anuario de Historia de América Latina*, n° 45, 2008. Igualmente, para Sudamérica véase: Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008; y, el dossier editado por Georges Lomné *Historia de los conceptos políticos en el área andina (1750-1870)*, en el tomo 39 (1), 2010, del *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*.

2 Las referencias específicas de los periódicos, sermones, cartas pastorales e impresos políticos analizados en esta investigación han sido desarrollados en el acápite siguiente sobre la prensa, las redes de comunicación y el debate político. Además, es importante indicar que estas fuentes periodísticas e impresos fueron consultados en la Biblioteca Nacional del Perú.

3 Se ha utilizado la versión online del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Real Academia Española (<http://www.rae.es/>), diversos manuscritos e impresos del Archivo Arzobispal de Lima y el Archivo General del Perú, varios volúmenes de la *Colección Documental de la Independencia del Perú* referente a la participación peruana en las Cortes de Cádiz y las percepciones que los viajeros extranjeros sostuvieron de la guerra en sus relaciones y diarios.

4 Se denomina revolución española a los esfuerzos que los peninsulares en la metrópoli llevaron a cabo desde 1808 para contrarrestar la invasión de Francia napoleónica y conseguir su propia independencia política.

- 5 Guerra, Francois-Xavier, “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, *Revista de Indias*, Madrid, 2002, n° 225, p. 357-384; y, Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e independencias*. Madrid, Editorial MAPFRE, S.A., 2001 [1992].
- 6 Esta primavera periodística supone la circulación constante de un conjunto diverso de periódicos de claro contenido político, en comparación con otras coyunturas históricas precedentes donde apenas se publicó la gaceta oficial y uno que otro periódico particular. Véase: Morán, Daniel, “De la reforma a la contrarrevolución. Prensa y discurso político en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú”, *Temas Americanistas*, Sevilla, 2010, n° 24, p. 107-130; y, Martínez Riaza, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- 7 Además, aparecieron *El Cometa* (1812-1813), *El Anti-Argos* (1813) y *El Semanario* (1814).
- 8 Peralta Ruiz, Víctor, “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821”, *Tiempos de América*, España, 2005, n° 12, p. 119-120.
- 9 Villanueva, Carmen, “Censura según las circunstancias. La aplicación del decreto de libertad de imprenta en Lima, 1811-1812”, en Lilia Oliver Sánchez (coord.), *Convergencias y divergencias: México y Perú, siglo XVI-XX*, México, Universidad de Guadalajara-El Colegio de Michoacán, 2006, p. 187-193; y, Glave, Luis Miguel, “Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814”, *Historia Mexicana*, México, 2008, n° 229, p. 371-380.
- 10 Archivo Arzobispal de Lima, *Serie Comunicaciones*, legajo II, exp. 132, La Paz, 28 de junio de 1814.
- 11 Glave, Luis Miguel, “Cultura política, participación indígena...”, p. 373-378.
- 12 Peralta Ruiz, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*, Lima, IEP-Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010.
- 13 Clérigo, escritor y poeta peruano que participó activamente en la publicación de diversos periódicos en el contexto de la independencia, pasando de ser un férreo defensor de la monarquía española en el período de las Cortes de Cádiz y el regreso del absolutismo de Fernando VII, hasta convertirse en un patriota y revolucionario apenas se declarara la independencia del Perú en 1821. Al respecto, consúltese: Porras Barrenechea, Raúl, *Los ideólogos de la emancipación*, Lima, Editorial Milla Batres, 1974; Morán, Daniel, *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador del Perú, 1813-1814*, Lima, Colección Historia de la Prensa Peruana, n° 1, 2007, p. 15-27; y, Martínez Riaza, Ascensión, *La prensa doctrinal...*, p. 76-77.
- 14 Máxima autoridad del virreinato del Perú entre 1806 y 1816, auspició diversos periódicos de la coyuntura de las Cortes de Cádiz como *La Gaceta de Lima*, *El Verdadero Peruano* y *El Investigador*, y luchó militar e ideológicamente contras juntas revolucionarias en las guerras de independencia en América del Sur consiguiendo derrotar casi completamente a los insurgentes, a excepción de Buenos Aires. Véase: Peralta Ruiz, Víctor, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*, Madrid, CSIC-Instituto de Historia, 2002; Morán, Daniel, *Prensa y percepciones de la revolución en el proceso de la independencia: La experiencia de Lima y el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Tesis (Mg. Historia), IDAES-Universidad Nacional de San Martín (inédita), 2012; Orrego Penagos, Juan Luis, “La contrarrevolución del virrey Abascal: Lima, 1806-1816”, *Procesos*, Quito, 2009, n° 29, p. 93-112; Hamnett, Brian, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, Lima, IEP, 2000; y, Chassin, Joelle, “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière (eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, CFEMC-FCE, 1998, p. 241-269.
- 15 Médico, naturalista y político peruano que colaboró en la prensa ilustrada de fines del siglo XVIII, principalmente, en *El Mercurio Peruano*, y también en la prensa de la época de la independencia. Fue fundador de la escuela de medicina de San Fernando, tuvo una actuación importante en las negociaciones entre realistas y patriotas en 1821, y terminó aceptando el ministerio de hacienda en el protectorado de San Martín. Para una profundización del personaje, véase: Clément, Jean-Pierre, “José Hipólito Unanue (1755-1833), journaliste, scientifique et politique péruvien”, *El Argonauta Español*, 2009, n° 6; Clément, Jean-Pierre, *El Mercurio Peruano, 1790-1795*, Estudio, Frankfurt y Madrid, Vervuert-Iberoamericana, vol. 1, 1997; Rosas Lauro, Claudia, *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808)*, Lima, PUCP-IFEA-Embajada de Francia, 2006; Martínez Riaza, Ascensión, *La prensa doctrinal...*, p. 70-73; y, Macera, Pablo, *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*, Lima, Ediciones Fanal, 1956.
- 16 Abogado y escritor bogotano que publicó en Lima periódicos críticos de la política de virrey Abascal como *El Diario Secreto de Lima* y *El Satélite del Peruano*. Igualmente, en el protectorado de San Martín participó en el periodismo patriota y después desempeñó cargos en el nuevo gobierno republicano. Para un análisis específico puede verse: Morán, Daniel, “Entre la clandestinidad y la lucha revolucionaria. *El Diario Secreto de Lima* y el discurso disidente en la independencia del Perú”, *La Gazeta*, España, 2012, n° 3, en prensa; Peralta Ruiz, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana...*, p. 204-211; y,

Burzio, Humberto, "Dr. Fernando López Aldana, agente secreto de San Martín en el Perú", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1964, vol. XXXV, p. 290-359.

17 Obispo de Arequipa entre 1810 y 1816, defensor del fidelismo monárquico, ofreció su mejor repertorio en sermones, edictos y cartas pastorales para convencer a sus feligreses de la necesaria unión entre América y España, y la urgencia por el respeto al rey y a las autoridades españolas. Para un estudio preliminar de este religioso consúltese: Morán, Daniel, *Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810-1814*, Lima, Tesis (Lic. Historia), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008, p. 80-91; Porras Barrenechea, Raúl, *Los ideólogos de la emancipación...*, p. 49-114; Martínez Riaza, Ascensión, *La prensa doctrinal...*, p. 27-114; Lohmann Villena, Guillermo, "El ideario legitimista del canario Luis Gonzaga de La Encina, obispo de Arequipa (1810-1816)", España, Separata del III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978), t. II, 1980, p. 549-576; y Rojas Ingunza, Ernesto, "A propósito de 1808, el clero arequipeño y el liberalismo español", *Anuario de Historia de la Iglesia*, Navarra, 2008, N° XVII, p. 149-161.

18 Biblioteca Nacional del Perú, *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina, del Consejo de su majestad, dignísimo obispo de Arequipa, 1815*. Arequipa, Enero 28 de 1815, 33ff.

19 Entre los sermones y cartas pastorales analizaremos: Gonzaga de la Encina (1811, 1813 y 1815), Benito de Moxo y de Francolí (1808), Matías Terrazas (1815), Ignacio González (1811), Pedro Loaysa (1811), Joaquín de Larriva (1813), Bartolomé María de las Heras (1814) y José Calixto de Orihuela (1820 y 1825).

20 Sacerdote español, obispo de Cuenca y Trujillo, defensor de la monarquía española en el período de Cádiz y de un comportamiento ambivalente con el desenlace de la independencia. Léase: Ortega y Sagrista, Rafael, "Don José Carrión y Marfil, Obispo de Trujillo y Abad de Alcalá la Real (1746-1827)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1958, n° 15, p. 43-104.

21 Durand Flórez, Guillermo (ed.), "El Perú en las Cortes de Cádiz", *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, t. IV, vol. 2, 1974, p. 59.

22 Glave, Luis Miguel, "Cultura política, participación indígena...", p. 415.

23 *El Investigador del Perú*, Lima, N° 116, del martes 25 de octubre de 1814.

24 *El Diario Secreto de Lima*, N° 9, del miércoles 27 de febrero de 1811.

25 *El Investigador del Perú*, Lima, N° 58, del domingo 27 de febrero de 1814.

26 *El Peruano*, Lima, N° 7, del viernes 27 de septiembre de 1812.

27 *El Peruano*, Lima, N° 30, del martes 14 de abril de 1812.

28 Durand Flórez, Guillermo (ed.), "El Perú en las Cortes de Cádiz",..., t. IV, vol. 2, 1974, p. 47.

29 Durand Flórez, Guillermo (ed.), "El Perú en las Cortes de Cádiz",..., t. IV, vol. 2, 1974, p. 257.

30 Martínez Riaza, Ascensión, *La prensa doctrinal...*, p. 104-114; y, Villanueva, Carmen, "El Peruano y la libertad de Imprenta", *BIRA*, Lima, 1969-1971, n° 8, p. 523-595.

31 Morán Daniel, "¿Educar a los súbditos? Modernidad y tradición en una época revolucionaria. *El Investigador [del Perú] (1813-1814)*", *Historia Crítica*, Bogotá, 2010, n° 4, p. 110-133.

32 Archivo Arzobispal de Lima, *Serie Papeles Importantes*, leg. 27, exp. 37, Lima, 8 de mayo de 1815.

33 *El Verdadero Peruano*, Lima, N° 1, del 22 de septiembre de 1812.

34 *El Peruano*, Lima, N° 22, del martes 17 de marzo de 1812.

35 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 13, del domingo 15 de septiembre de 1822.

36 Para un estudio más amplio, véase: Morán, Daniel y María Aguirre, *La educación popular en los tiempos de la independencia*. Lima, Colección Historia de la Prensa Peruana, n° 3, 2011.

37 Núñez, Estuardo (ed.), "Relaciones de viajeros", *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, t. XXVII, vol. 1, 1971, p. 289.

38 Núñez, Estuardo (ed.), "Relaciones de viajeros",..., t. XXVII, vol. 1, 1971, p. 223.

39 Martínez Riaza, Ascensión, *La prensa doctrinal...*, p. 41-60, 316-330. Otros periódicos importantes fueron: *El Depositario* (1821-1825), *El Diario de Lima* (1822), *La Cotorra* (1822-1823), *El Loro* (1822), *El Loquero* (1822), *El Semanario de Lima* (1823), *El Correo Mercantil, Político y Literario* (1821-1824), etc.

40 *La Primavera de Arequipa*, N° 2, del sábado 5 de febrero de 1825. Arequipa, la denominada ciudad blanca y región de la parte sur del Perú que mantuvo contacto comercial y político con el Alto Perú, el norte chileno y argentino, y que en la coyuntura de la independencia se convirtió en una ciudad fuertemente fidelista y realista. Consúltese: Calderón, Fernando, "La prensa arequipeña a inicios de la república, 1825-1834", en Academia Nacional de la Historia (ed.), *Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú*, Lima, Academia Nacional de la Historia, 2006, p. 765-780; y, Buller, Carlos, *Vinos, aguardiente y mercado. Auge y declive de la economía del vino en los valles de Arequipa*, Lima, Centro de Estudios Andinos, 2011.

41 José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo y la oposición de este al espíritu revolucionario de estos últimos, dirige a los fieles de la Santa Iglesia del Cuzco, el ilustrísimo y reverendísimo Señor D. D. FR. José Calixto de Orihuela...*, Lima, Calle de San Jacinto, 1820, p. 63-64.

42 *LaGaceta de Buenos Aires*, N° 22, del jueves 1 de noviembre de 1810.

43 *La Crónica Argentina*, Buenos Aires, N° 13, del 30 de agosto de 1816.

44 *Gaceta Ministerial de Chile*, Santiago, N° 4, del sábado 4 de agosto de 1821.

45 Para el caso peruano en el período de la independencia se han realizado algunas investigaciones generales que vinculan esta relación: Morán, Daniel, *Prensa y percepciones de la revolución...*, cap. 1 y 3; Ortemberg, Pablo, "El General Pezuela y la Virgen del Carmen: la trama religiosa de la guerra", en Joaquín de la Pezuela, *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*, Edición y estudios introductorios por Pablo Ortemberg y Natalia Sobrevilla Perea, Editorial Centro de Estudios Bicentenario, Santiago de Chile, 2011, p. XLI-LII; Ortemberg, Pablo, *Rituel et pouvoir: sens et usages des liturgies civiques. De la Vice-royauté du Pérou à l'orée de la République (Lima, 1735-1828)*, Tesis doctoral, Paris, EHESS, 2008, 2 t., inédita; Quiroz, Francisco, "Religiosidad popular e independencia en el Perú", *Historia* 8, Arequipa, 2006, n° 8, p. 89-108; Gómez Acuña, Luis, "Iglesia y emancipación: Claves interpretativas (1808-1825)", en Fernando Armas Asín (comp.), *La construcción de la iglesia en los andes (siglos XVI-XX)*, Lima, PUCP, 1999, p. 333-387; Guerra, Margarita, "El clero ilustrado en el tránsito de la colonia a la república", en Fernando Armas Asín (comp.), *La construcción de la iglesia en los andes...*, p. 301-331; Demélas, Marie Danielle, "Insurrecciones andinas (1809-1825): La guerra religiosa como modelo", en Rosana Barragán, Dora Cajías y Seemin Qayun (comps.), *El Siglo XIX. Bolivia y América Latina*, Bolivia, IFEA, 1997, p. 79-95; García Jordán, Pilar, "Notas sobre la participación del clero en la independencia del Perú. Aporte documental", *Boletín Americanista*, Barcelona, 1982, n° 32, p. 139-147; y, Klaiber, Jeffrey L., *Independencia, iglesia y clases populares*, Lima, Universidad del Pacífico, 1980.

46 Desde una perspectiva más amplia y para discutir las premisas teóricas de la religión en el tránsito del antiguo régimen a la modernidad, puede consultarse: Portillo Valdés, José María, "De la monarquía católica a la nación de los católicos", *Historia y política*, España, 2007, n° 17, p. 17-35; Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Carolina; Gregorio Alonso, *La Ciudadanía Católica y sus enemigos. Cuestión religiosa, cambio político y modernidad en España (1793-1874)*, Tesis doctoral, España, Universidad Autónoma de Madrid, 2008 (en proceso de publicación); Ortemberg, Pablo, "El tedeum en el ritual político: usos y sentidos de un dispositivo de pactos en la América española y en la revolución de mayo", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 2010, n° 10, p. 199-226; Di Stefano, Roberto, *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2010; y, Ayrolo, Valentina (comp.), *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la Independencia y el Estado-Nación*, Salta, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología, 2006.

47 *El Investigador del Perú*, Lima, N° 77, del lunes 4 de abril de 1814.

48 José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo...*, 1820, p. 63.

49 *El Depositario*, Lima, N° 3, del 27 de febrero de 1821.

50 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 24, del jueves 24 de octubre de 1822.

51 Archivo Arzobispal de Lima, *Oficio del venerable Deán y Cabildo al Ytmo Señor D.D. Luis Gonzaga de la Encina, dignísimo obispo de ésta Diócesis del Consejo de S. M. en contestación a que pasó con su pastoral. Papeles importantes*, leg. 18, exp. 38, del 22 y 28 de febrero de 1811, 17 fs.

52 Rebelión contra el poder colonial español dirigida por los hermanos Angulo y el cacique indio Mateo Pumacahua en 1814 y que tuvo como centro de irradiación a la ciudad del Cuzco propagándose por gran parte del territorio peruano y el Alto Perú. Este movimiento fue duramente reprimido por las fuerzas realistas de Lima. Paradójicamente, el Cuzco entre 1821-1824 sería el bastión realista más importante en el Perú. Véase: Walker, Charles, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 2004.

53 Biblioteca Nacional del Perú, *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina...*, 1815.

54 Obispo del Cuzco que apoyó abiertamente el movimiento revolucionario de los hermanos Angulo y Pumacahua en 1814-1815. Léase: Aparicio Quispe, Severo, *José Pérez Armendáriz. Obispo del Cuzco y precursor de la independencia del Perú*, Cuzco, Imprenta Amauta, 2002.

55 Citado en Aparicio, Manuel, *El clero patriota en 1814*, Cuzco, Municipalidad del Cuzco, 2001, p. 131.

56 Archivo Arzobispal de Lima, *Papeles importantes*, leg. 23, exp. 40, 1814.

57 *Folleto contra los filosofistas españoles amigos de Rousseau, formado por ellos mismos y por su maestro, escrito por El Amigo de la Verdad*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1815, 48 p.

58 Religioso español, fue obispo del Cuzco y arzobispo de Lima (1806-1821). Fidelista hasta la entrada de San Martín, cuando decide seguir en su diócesis a pesar de no simpatizar con la causa patriota, finalmente discrepancias con el ministro Bernardo de Monteagudo lo hacen abandonar el Perú trasladándose a España.

59 *El Americano*, Lima, N° 1, del martes 10 de julio de 1821.

60 *El Americano*, Lima, N° 1, del martes 10 de julio de 1821.

61 *Los Andes Libres*, Lima, N° 1, del martes 24 de julio de 1821.

62 Calixto de Orihuela fue obispo del Cuzco entre 1821 y 1826. De férreo defensor en 1820 del fidelismo monárquico se transformó en 1821 en un propagandista de la causa independentista.

63 José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo...*, 1820, p. 9-10.

64 José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre el nuevo estado del Perú, y sentimientos que en cuanto a él se deben tener. Dirige a los dos cleros, y demás fieles de la Santa Iglesia del Cuzco, así como a todos los individuos de esta América, a quienes estas letras llegaren en la parte que les toque, el ilustradísimo y reverendísimo señor D. D. Fr. José Calixto de Orihuela...*, Cuzco, Imprenta del Gobierno, del 19 de marzo de 1825, p. 22.

65 *Gaceta del Gobierno*, Lima, N° 49, del 20 de mayo de 1825.

66 José Joaquín de Larriva, *Arenga que en presencia del Excmo. Señor Virrey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva*, Lima, Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813, p. 35-40.

67 Morán Daniel, “¿Educando a los súbditos?..., p. 112-114.

68 *El Investigador del Perú*, Lima, N° 2, del domingo 2 de enero de 1814.

69 *El Diario de Lima*, N° 23, 24 y 25, del 25, 26 y 27 de noviembre de 1822, respectivamente.

70 RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, sexta edición, Madrid, 1822. En línea: <http://www.rae.es/>

71 RAE, *Diccionario...*, 1822, Ídem.

72 RAE, *Diccionario...*, 1822, Ídem.

73 RAE, *Diccionario...*, 1822, Ídem.

74 Sacerdote español, último arzobispo de Charcas y colaborador del periódico *El Verdadero Peruano* (1812-1813), donde publicó sus reflexiones filosóficas sobre la guerra en el Alto Perú entre realistas y revolucionarios bajo el seudónimo del Filósofo de los Andes. Consúltese: Peralta Ruiz, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana...*, p. 169-200.

75 Benito María de Moxo y de Francolí, *Discurso que pronunció el Ilmo. Señor doctor Don Benito María de Moxo y de Francolí, Arzobispo de la Plata, el día 27 de septiembre de 1808, con motivo de la solemne acción de gracias que celebraba aquella Santa Iglesia Metropolitana por la exaltación del Señor Don FERNANDO VII al trono de España y sus Indias*, Plata, 1808, p. 22-23.

76 *La Minerva Peruana*, Lima, N° 54, del viernes 10 de agosto de 1810.

77 Archivo Arzobispal de Lima. *Oficio del venerable Deán y Cabildo al Istmo Señor D.D. Luis Gonzaga...*, 1811.

78 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 8, del jueves 22 de noviembre de 1810.

79 *Leales Habitantes del Perú*, impreso difundido conjuntamente con *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 11, del miércoles 5 de diciembre de 1810.

80 Militar, diplomático y político criollo arequipeño que participó a favor de las fuerzas realistas durante las guerras de independencia en el Alto Perú contra los revolucionarios rioplatenses. Para un análisis de la familia Goyeneche, véase: Rojas Ingunza, Ernesto, *El báculo y la espada. El obispo Goyeneche y la iglesia ante la iniciación de la república. Perú, 1821-1841*, Lima, PUCP-IRA-Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, 2007.

81 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 77, del miércoles 10 de julio de 1811.

82 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 77, del miércoles 10 de julio de 1811.

83 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 89, del sábado 17 de agosto de 1811.

84 Sacerdote de clara tendencia monárquica que a través de arengas y sermones propugno la obediencia a la autoridad política española en América y el rechazo a los movimientos insurgentes. Consúltese: Morán, Daniel, “‘La causa de los rebeldes no es la causa de la América.’ El concepto político de *pueblo/pueblos* durante las guerras de independencia. Perú, 1808-1814”, *Tiempos Modernos*, España, 2010, n° 21, p. 10-12.

85 Pedro Loaysa, *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una en la iglesia Catedral de Lima en la misa de acción de gracias por la victoria que reportaron las armas del Perú sobre los insurgentes del Río de la Plata; La otra, en el santuario de nuestra patrona*

Santa Rosa con ocasión de colocarse en él una de las banderas del ejército derrotado, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1811.

86 Sobre estos movimientos sociales, véase: Bonilla, Heraclio, *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*, Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 2010; Hunefeldt, Christine, *Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas del Perú entre Colonia y República, 1800-1830*, Bonn, Estudios Americanistas, 1982; y, Sala I Vila, Núria, *Y se armo el tote tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, Lima, IER José María Arguedas, 1996.

87 Dunbar Temple, Ella (ed.), “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La rebelión de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812”, *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, t. III, vol. 5, 1971, p. 25.

88 Dunbar Temple, Ella (ed.), “Conspiraciones y rebeliones...”, t. III, vol. 5, 1971, p. 35.

89 Archivo General de la Nación, Perú, *Autos criminales seguidos de oficio por la Real Justicia, contra los reos: Mariano Cárdenas, Manuel Rivera y el religioso, Fray Mariano Aspiazú, por revolucionarios en el Cerro de Pasco, a quienes se les acusa de votar pasquines en los partidos de Huánuco y Yauricocha*. Real Audiencia. Causas Criminales, leg. 124, c. 1514, fjs. 71, 1812.

90 Citado en Aparicio, Manuel, *El clero patriota...*, p. 151.

91 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 15, del miércoles 31 de agosto de 1814.

92 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 26, del sábado 8 de octubre de 1814.

93 *La Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, del viernes 4 de noviembre de 1814.

94 Biblioteca Nacional del Perú, *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina...*, 1815.

95 *El Investigador del Perú*, Lima, N° 133, del viernes 11 de noviembre de 1814.

96 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 56, del sábado 1 de julio de 1815.

97 *El Pensador del Perú*, Lima, 1815.

98 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 35, del martes 8 de noviembre de 1814.

99 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 21, del miércoles 21 de septiembre de 1814.

100 *El Investigador del Perú*, Lima, N° 44, del domingo 13 de febrero de 1814.

101 Biblioteca Nacional del Perú, Manuscritos, D10634, *Nota dirigida por el obispo Luis de Arequipa al Dr. Lorenzo Bedoya, cura de la parroquia de Santa María, dándole cuenta del triunfo alcanzado por el ejército dirigido por el Mariscal de Campo Joaquín de la Pezuela, contra los insurgentes porteños*, Arequipa, octubre 20 de 1813, 3f.

102 Pedro Ángel de Tado, *Sermón panegírico, histórico, moral que en la solemne misa que con la asistencia de muy lúcido y distinguido concurso se celebró el día 30 de octubre del año de 1813 en... la capital de Lima... por la completa victoria que tuvo el ejército real al mando... de Joaquín de la Pezuela el día 1º del mismo mes en los llanos de Vilcapuquio en el Alto Perú, sobre el ejército de los insurgentes de Buenos Aires... dijo el Dr. D. Pedro Ángel de Tado*, Lima, 1813, p. 4-5.

103 *El Investigador del Perú*, Lima, n° 8, del sábado 8 de enero de 1814.

104 Matías Terrazas, *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII*, Lima, 1815, p. 8-10.

105 *Argos Constitucional*, Lima, N° 7, del 21 de marzo de 1813.

106 *El Investigador*, Lima, N° 18, del domingo 18 de julio de 1813.

107 Ignacio González Bustamante, *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dijo el R. P. Regerente Fr. Ignacio González Bustamante [...]*, Lima, Real Casa de los Niños Expósitos, 1811, p. 8-11.

108 *El Triunfo de la Nación*, Lima, N° 8, del viernes 9 de marzo de 1821.

109 José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo...*, 1820, p. 38.

110 *Los Andes Libres*, Lima, N° 1, del martes 24 de julio de 1821.

111 Abogado, escritor y político argentino que participó activamente en el periodismo y en el proceso de las guerras de independencia en Argentina, Chile y el Perú. Sobre Monteagudo, véase: Ortemberg, Pablo, “El odio a Bernardo Monteagudo como impulsor del primer gobierno autónomo en el Perú”, en Claudia Rosas Lauro (ed.), *El odio y el perdón en el Perú. Siglos XVI-XX*. Lima, Ed. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009, p. 115-146; Vázquez, Graciana, *Revolución y discurso. Un portavoz para la integración hispanoamericana: Bernardo Monteagudo (1809-1825)*, Buenos Aires, La isla de la luna, 2006; Montoya, Gustavo, “Pensamiento político de Bernardo de Monteagudo. Entre el autoritarismo

y la democracia”, en Gustavo Montoya, *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*, Lima, IEP-IFEA, p. 152-188; y, Mc Evoy, Carmen, “De la comunidad retórica al Estado-Nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en ‘América del Sud’ 1811-1822”, en José Nun y Alejandro Grimson (comps.), *Convivencia y buen gobierno. Nación, nacionalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Edhasa, 2006, p. 59-86.

112 *Lima Justificada en el suceso del 25 de julio*, Lima, 1822, p. 8.

113 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 15, del domingo 22 de septiembre de 1822.

114 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 22, del jueves 16 de octubre de 1822.

115 Escritor y político peruano, representante del republicanismo en el Perú, colaboró asiduamente en los periódicos *La Abeja Republicana* y *El Tribuno de la República Peruana*, y formó parte del nuevo gobierno en los inicios de la república. Puede consultarse: Pérez Valdivia, Javier, “El republicanismo liberal de José Faustino Sánchez Carrión”, *Revista Illapa*, Lima, 2008, n° 2, p. 117-137; Martínez Rianza, Ascensión, *La prensa doctrinal...*, p. 93-94; Alva Castro Luis y Fernando Ayllón, *En defensa de la patria: José Faustino Sánchez Carrión*, Lima, Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú, 2001; y, Raúl Porras Barrenechea, *José Faustino Sánchez Carrión. El tribuno de la república peruana*, Lima, Fondo Editorial del Banco Central de Reserva del Perú, 2001.

116 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 4, del jueves 15 de agosto de 1822.

117 Citado en Pérez Valdivia, Javier, “El republicanismo liberal de José Faustino Sánchez Carrión...”, p. 132.

118 *El Loquero*, Lima, N° 1 sin fecha establecida, y N° 2, del jueves 5 de septiembre de 1822.

119 *El Consolador*, Lima, N° 4 y N° 5, del jueves 26 y lunes 31 de julio de 1821.

120 *Gaceta del Gobierno*, Lima, N° 49, del 20 de mayo de 1825.

121 José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre el nuevo estado del Perú...*, 1825, p. 31.

122 José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo...*, 1820, p. 63-64; y José Calixto de Orihuela, *Carta Pastoral que sobre el nuevo estado del Perú...*, 1825, p. 27-28.

123 Morán, Daniel y María Aguirre, *La educación popular en los tiempos de la independencia...*, p. 17-52.

124 *La Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, del martes 10 de septiembre de 1811.

125 *La Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, del sábado 19 de octubre de 1811.

126 *Gaceta Ministerial de Chile*, Santiago, N° 57, del sábado 12 de septiembre de 1818.

Pour citer cet article

Référence électronique

Daniel Morán, « “Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.” Política y religión en la coyuntura de las guerras de independencia. Perú, 1808-1825 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, 2012, mis en ligne le 29 mars 2012, Consulté le 28 mars 2012. URL : <http://nuevomundo.revues.org/pdf/62864>

@apropos

Daniel Morán

Licenciado en Historia por la Universidad de San Marcos (Perú, 2008), candidato a Magister en Historia por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina, 2012). Actualmente, es becario doctoral del CONICET en el Instituto Ravignani de la Universidad de Buenos Aires. CONICET-Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Ravignani. IDAES, Universidad Nacional de San Martín. aedo27@hotmail.com

Droits d'auteur

© Tous droits réservés

Resumen / Abstract / Résumé

Este trabajo, a partir del análisis conceptual y la reflexión sistemática de la prensa, busca advertir la relación existente entre el poder político y religioso en la coyuntura de las guerras de independencia en el Perú. En ese sentido, la proliferación de los periódicos, los sermones y los impresos políticos en aquel contexto ocasionó la politización de la población, el debate ideológico y las mutaciones en el vocabulario político. Esto supuso advertir la compleja relación de poder de la religión y la política en el escenario de la lucha militar entre las fuerzas realistas y revolucionarias. Por ello, en el teatro de la guerra y la revolución, el estudio de conceptos clave como Dios, la Providencia, el Señor de los Ejércitos, la Ilustración cristiana y el mismo concepto de religión, evidenciaron el uso político de estos términos como medios de legitimidad del poder y la autoridad, sea esta monárquica, reformista o revolucionaria.

Palabras claves : sermones, siglo XIX, religión, prensa, política, Perú, Guerras de independencia, conceptos políticos

This work, based on the conceptual analysis and systematic reflection of the press, seeks to alert the relationship between political and religious power at the juncture of the wars of independence in the Peru. In that regard, the proliferation of newspapers, sermons and political forms in that context led to politicization of the population, the ideological debate and mutations in the political vocabulary. This meant to warn the complex relationship of power of religion and politics on the stage of the military struggle between the royalist and revolutionary forces. For this reason, in the theatre of war and revolution, the study of key concepts such as God, Providence, the Lord of hosts, the Christian enlightenment and the same concept of religion, they demonstrate the use of these terms as means of legitimacy of power and authority, this is monarchist, reformist or revolutionary.

Keywords : Peru, sermons, Wars of independence, religion, press, politics, political concepts, 19th century

Ce travail, basé sur l'analyse conceptuelle et la réflexion systématique de la presse, cherche à alerter la relation entre le pouvoir politique et religieux à la jonction des guerres de l'indépendance du Pérou. À cet égard, la prolifération des journaux, des sermons et des formes politiques dans ce contexte a conduit à la politisation de la population, le débat idéologique et de mutations dans le vocabulaire politique. Cela signifiait avertir la relation complexe du pouvoir de la religion et la politique sur la scène de la lutte armée entre les forces royalistes et de révolutionnaires. Pour cette raison, dans le théâtre de la guerre et la révolution, l'étude des concepts clés tels que Dieu, Providence, l'Eternel des armées, le siècle des lumières chrétiennes et le concept même de la religion, elles montrent l'utilisation de ces termes comme moyen de la légitimité du pouvoir et d'autorité, c'est monarchiste, réformiste ou révolutionnaire.

Mots clés : sermonsn, XIXe siècle, religion, presse, politique, Pérou, Guerres d'indépendance, concepts politiques

Notes de l'auteur Trabajo disertado en el III Congreso Internacional "Iberconceptos." El Lenguaje de las Independencias en Iberoamérica. Conceptos políticos y conceptos historiográficos en la era de las revoluciones, Montevideo, septiembre del 2011. Además, esta investigación tiene el apoyo de una beca doctoral del CONICET bajo la dirección de Fabio Wasserman y Claudia Rosas. Igualmente, del proyecto Ubacyt: *Lenguajes políticos y cambio conceptual en el Río de la Plata posrevolucionario (1780-1870)*, dirigido por Noemí Goldman.